## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD.-</u>

## ASIGNACIÓN DE MERITO.-

DECRETO N° \_\_ SECCION 1era.- 000841

LA CISTERNA, 2 6 FEB 29%

## VISTOS:

1.- Que, de acuerdo a la Ley N° 19.607 y sus modificaciones, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de Mayo de 1999, de la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", Artículo 2° transitorio establece que el proceso de calificación del personal regido por la Ley anteriormente señalada, correspondiente al período comprendido entre los meses de Septiembre 2012 y Agosto del 2013.

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Se otorgará una Asignación Anual de Mérito al funcionario cuya evaluación positiva se encuentre dentro de un 35% mejor evaluado en su categoría.

2.- Que la Asignación de Mérito se otorgará por tramos, superior hasta un 35%, intermedio hasta un 20% e inferior hasta un 10% del sueldo base mínimo nacional, bono que se pagará en parcialidades en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del 2.014, incluyendo en las sumas correspondiente todo el trimestre respectivo.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.287 de fecha 27 de Diciembre de 2.002, a través del cual se aprueba el Reglamento Interno del Sistema de Calificaciones del Sector Salud y el Decreto Alcaldicio N° 02016, de fecha 29 de Mayo de 2.008, que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Sistema Calificaciones y Decreto Alcaldicio N° 5036, de fecha 21 de Octubre del 2.013, que constituye la Junta Calificadora para el período.

4.- El Memorando N° 307, de fecha 27 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual envía listados por categoría de los funcionarios de dicho proceso.

5.-Y teniendo presente el Decreto Exento Sección 1era. Nº 4753, de fecha 27.12.2007, que delega en la firma de dicho documento.-

DECRETO:

**OTORGASE** en parcialidades la Asignación de Mérito por concepto de calificación de la funcionaria que se indica del Centro de Salud Santa Anselma.

NOMBRE : INGRID CARRERA STEGMANN.-

RUT.

CARGO ICIO.-

CATEGORÍA : F NIVEL 12.-TRAMO : SUPERIOR

LISTA : 1 PUNTAJE : 98

BONIFICACIÓN: 35 % S.B.M.N.

A CONTAR : MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2014.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO S

MPACERCIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL.- LUCY CIFUENTES HAZIN

JEFA DE GABINETE (5)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MLI.POF.MCVO.JHm:-